COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 34 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2021** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2021.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **DENTAL CENTER SA., INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI SA., DENTAL GUARANI S.A. y ANDRES H. ARCE S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **23 de noviembre de 2021**, a las 09:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 67/2021 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Moto total de la oferta
1	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	**Gs. 1.518.020.-**
2	DENTAL GUARANI S.A.	**Gs. 23.977.500.-**
3	DENTOPAR de Graciela R. Jara.	**Gs. 13.407.520.-**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. N° 2.992 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que entre otros expresa: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DENTAL GUARANI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DENTOPAR de Graciela R. Jara	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por las firmas comerciales **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., DENTAL GUARANI S.A. y DENTOPAR – GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ.**: **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS, ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ITEMS y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEMS**

3.1 Se detallan según cuadro comparativo los precios más bajos para cada Empresas para los siguientes ítems:

- **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**, para los ítems N° 63, 70, 71, 75, 77 y 79.-
- **DENTAL GUARANI S.A.**; para los ítems N° 3, 7, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 59, 60, 94, 95, 96, 98, 99, 100 y 101.-
- **DENTOPAR de Graciela R. Jara**; para los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 19, 20, 25, 26, 27, 33, 44 51, 52 y 97.-

3.2. Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a no solicitar dicho documento, debido a que ninguno de los oferentes posee el Certificado de Origen Nacional para los bienes ofertados, según lo verificado en la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio, motivo por el cual no se procederá a aplicar el margen de preferencia Nacional a este llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., DENTAL GUARANI S.A. y DENTOPAR de Graciela R. Jara.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que las firmas mencionadas más arriba han omitido la presentación de algunos documentos formales en el momento de la Apertura de sobres, de manera a continuar con el análisis de dichos documentos; se ha procedido a solicitarles lo siguiente:

- **Para la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**
  - ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO, a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2018 - 2019 - 2020).** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020 años.
- **Para la Firma DENTAL GUARANÍ S.A.**
  - ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO, a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2018 - 2019 - 2020).** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020 años.
- **Para la Firma DENTOPAR de Graciela R. Jara.**
  - ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO, a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2018 - 2019 - 2020).** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020 años.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, las firmas mencionadas más arriba presentan dichos documentos, los cuales serán analizados en las etapas correspondientes

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***DENTAL GUARANÍ S.A. y LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	DENTAL GUARANÍ S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	CUMPLE	CUMPLE

b) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***DENTOPAR de Graciela R. Jara.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Físicas	DENTOPAR de Graciela R. Jara
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE

Analizado los documentos respectivos se determina que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	DENTAL GUARANÍ S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	DENTOPAR de Graciela R. Jara.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas ***DENTAL GUARANÍ S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y DENTOPAR – DENTOPAR de Graciela R. Jara.,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Graciela Ramona Jara de Sánchez	DENTOPAR	877.894	No registra datos en el SINARH
2	Juan Carlos Páez Colman	DENTAL GUARANÍ S.A.	768.047	No registra datos en el SINARH
3	Aldo Enrique Páez Pereira	DENTAL GUARANÍ S.A.	4.425.629	No registra datos en el SINARH
4	Elizabeth del Pilar Pereira de Páez	DENTAL GUARANÍ S.A.	674.634	No registra datos en el SINARH
5	Oscar Humberto Simon Palmerola	INDUFAR C.I.S.A.	570.704	No registra datos en el SINARH
6	Carlos Daniel Simon Palmerola	INDUFAR C.I.S.A.	931.064	No registra datos en el SINARH
7	Humberto Simon Majul	INDUFAR C.I.S.A.	109.766	No registra datos en el SINARH
8	Cesar Vera Barrientos	INDUFAR C.I.S.A.	2.265.565	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que las firmas Comerciales **DENTAL GUARANÍ S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y DENTOPAR de Graciela R. Jara.; "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: DENTAL GUARANI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Refer-	+15	-25
3	27112201-002	Sonda exploradora	Unidad	UNIDAD	8	BAK	Pakistan	13.500	17.700	20.355	13.275
7	27112202-002	Fresa para turbina	Unidad	UNIDAD	10	Jota	Suiza	45.000	47.200	54.280	35.400
10	46171503-001	Fresa de tugsteno	Unidad	UNIDAD	5	Jota	Suiza	16.000	15.340	17.641	11.505
12	46171501-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Unidad	UNIDAD	25	Fava	Brasil	7.000	9.440	10.856	7.080
14	31162409-006	Fresa para pulido de baja rotacion	Unidad	UNIDAD	5	Jota	Suiza	12.500	9.440	10.856	7.080
16	31162001-001	Pasta para obturacion de cavidades	Unidad	UNIDAD	8	Vicodent/Colte	Brasil	54.000	53.100	61.065	39.825
17	31162001-001	Silicona dental	Unidad	UNIDAD	3	TDV	Brasil	74.500	94.400	108.560	70.800
18	31162002-003	Adhesivo dental	Unidad	UNIDAD	6	Vicodent/Colte	Brasil	78.000	82.600	94.990	61.950
21	27112008-001	Ionomero de vidrio	Unidad	FRASCO	8	SDI	Australia	210.000	212.400	244.260	159.300
22	27112008-002	Benzocaina gel	Unidad	FRASCO	13	DFL	Brasil	33.000	35.400	40.710	26.550
23	27111508-006	Esponja hemostatica	Unidad	CAJA	3	Unilene	Peru	210.000	236.000	271.400	177.000
24	25111922-001	Paramonoclorofenol	Unidad	FRASCO	1	Egeo	Argentina	47.000	47.200	54.280	35.400
28	31211904-001	Hilo para sutura	Unidad	CAJA	9	Unilene	Peru	80.000	35.400	40.710	26.550
29	31211904-001	Pasta para obturacion	Unidad	FRASCO	10	Villevie	Brasil	43.000	47.200	54.280	35.400
30	31211904-001	Guantes para productos biologicos	Unidad	CAJA	8	Sensaction	China	56.000	38.000	43.700	28.500
31	31211904-001	Guantes para productos biologicos	Unidad	CAJA	22	Sensaction	China	56.000	35.400	40.710	26.550
32	31211904-004	Guantes para productos biologicos	Unidad	CAJA	18	Sensaction	China	56.000	35.400	40.710	26.550
34	31211906-001	Jeringa - Carpule	Unidad	CAJA	12	BAK	Pakistan	87.000	59.000	67.850	44.250
35	31211906-001	Papel de articular	Unidad	PAQUETE	8	Angelus	Brasil	11.000	10.030	11.535	7.523
36	31211906-001	Espaciador dental	Unidad	CAJA	4	Mailefer	Suiza	78.000	82.600	94.990	61.950
37	31211906-004	Espatula	Unidad	UNIDAD	4	Bak	Pakistan	14.000	12.980	14.927	9.735
38	31211906-004	Pinzas para algodón	Unidad	UNIDAD	6	Bak	Pakistan	11.000	11.800	13.570	8.850
39	31211906-004	Conos accesorio	Unidad	CAJA	8	Meta	Corea	42.000	44.840	51.566	33.630
40	31211906-003	Iodoformo	Unidad	FRASCO	3	Egeo	Argentina	66.000	50.000	57.500	37.500
42	31201610-002	Formocresol	Unidad	FRASCO	2	Biodinamica	Brasil	37.000	41.300	47.495	30.975
43	31201610-003	Yeso extraduro	Unidad	PAQUETE	6	Snow Rock	Corea	37.000	35.400	40.710	26.550
45	31201610-008	Diente anterior superior	Unidad	UNIDAD	8	Panambi	Nacional	10.000	11.800	13.570	8.850
46	31201610-007	Diente anterior superior	Unidad	UNIDAD	8	Panambi	Nacional	10.000	11.800	13.570	8.850
47	31201605-001	Diente anterior superior	Unidad	UNIDAD	8	Panambi	Nacional	10.000	11.800	13.570	8.850
48	31201605-002	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	8	Gaesa	Nacional	32.000	29.500	33.925	22.125
49	31201605-003	Cemento fosfato de zinc	Unidad	FRASCO	4	Laboratorio	Argentina	48.000	47.200	54.280	35.400
50	40141702-001	Cemento fosfato de zinc	Unidad	FRASCO	4	Laboratorio	Argentina	48.000	47.200	54.280	35.400
53	40141702-001	Silicona dental	Unidad	UNIDAD	1	3M	USA	430.000	444.000	510.600	333.000
55	40141702-002	Iodopovidona	Unidad	FRASCO	23	Nacional	Nacional	24.000	22.900	26.335	17.175
59	40141751-001	Mepivacaina 36mg con epinefrina 18ug en anestubo de 1.8ml	Unidad	CAJA	6	DFL	Brasil	175.000	75.000	86.250	56.250
60	40142606-006	Mepivacaina 54mg en anestubo de 1.8ml	Unidad	CAJA	5	DFL	Brasil	175.000	95.000	109.250	71.250
94	27112704-001	Tijera mayo - stile recta	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	20.000	20.000	23.000	15.000
95	27111701-005	Pinza hemostatica kocher	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	26.000	30.000	34.500	22.500
96	20101712-998	Pinza anatomica (forceps)	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	12.000	10.000	11.500	7.500
98	46181704-003	Pinza hemostatica kocher	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	23.000	20.000	23.000	15.000
99	46182306-003	Pinza hemostatica kocher	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	24.000	20.000	23.000	15.000
100	46181704-003	Porta aguja (derf)	Unidad	UNIDAD	3	BAK	Pakistan	23.000	25.000	28.750	18.750
101	46181604-002	Separador para cirugia	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	23.000	65.000	74.750	48.750

OFERENTE: INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Refer-	+15	-25
63	30181505-001	Dexametasona inyectable	Unidad	CAJA	10	Inducort	Nacional	22.000	48.830	56.155	36.623
70	30181511-012	Clorfeniramina maleato comprimido	Unidad	CAJA	13	Histaler	Nacional	9.000	15.500	17.825	11.625
71	30181511-014	Prednisona - Comprimido	Unidad	CAJA	13	Penbronk 20 MG	Nacional	28.000	30.800	35.420	23.100
75	30181513-001	Domperidona comprimido	Unidad	CAJA	27	Emetan	Nacional	25.500	38.500	44.275	28.875
77	52171002-001	Metoclopramida	Unidad	CAJA	8	Merifar Iny	Nacional	8.565	1.713	1.970	1.285
79	31201519-001	Ketorolac inyectable	Unidad	CAJA	10	Hontocal	Nacional	6.000	6.150	7.073	4.613

OFERENTE: DENTOPAR de Graciela R. Jara

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Ref-	+15	-25
1	30191501-001	Espejo bucal	Unidad	Unidad	8	Medisporex	Pakistan	8.364	25.370	29.176	19.028
2	27112201-001	Mango para espejo bucal	Unidad	Unidad	8	Medisporex	Pakistan	11.501	17.700	20.355	13.275
4	27112201-004	Fresa para turbina	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	9.440	10.856	7.080
5	27112201-003	Fresa para turbina	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	9.440	10.856	7.080
6	27112202-001	Fresa para turbina	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	9.440	10.856	7.080
8	27112303-001	Fresa para pulido	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	9.440	10.856	7.080
9	11151702-001	Fresas para contra angulo	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	9.440	10.856	7.080
11	46171501-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Unidad	Unidad	25	Fava	brasil	5.850	9.440	10.856	7.080
13	46171501-003	Fresa para turbina cono invertida	Unidad	Unidad	15	Fava	brasil	5.850	9.440	10.856	7.080
15	31162001-001	Fresa troncoconica	Unidad	Unidad	15	Fava	brasil	5.850	9.440	10.856	7.080
19	27112003-001	Ionomero de vidrio	Unidad	Frasco	5	Gc America	Japon	244.000	312.700	359.605	234.525
20	27111604-001	Ionomero de vidrio	Unidad	Frasco	8	Gc America	Japon	244.000	312.700	359.605	234.525
25	27111902-002	Liquido revelador	Unidad	Frasco	3	Carestream	Canada	54.400	70.800	81.420	53.100
26	31211904-001	Liquido fijador	Unidad	Frasco	3	Carestream	Canada	54.400	70.800	81.420	53.100
27	31211904-001	Tapa boca	Unidad	Caja	8	Fava	brasil	52.300	140.000	161.000	105.000
33	31211904-003	Eyector de saliva	Unidad	Paquete	30	Euronda	Italia	32.000	35.400	40.710	26.550
44	31201610-006	Yeso piedra	Unidad	Paquete	6	Espara	Paraguay	23.350	29.500	33.925	22.125
51	40141702-001	Adhesivo dental ácido fosforico	Unidad	Jeringa Pre Cargada	28	FGM	brasil	21.000	38.000	43.700	28.500
52	40141702-001	Alginato	Unidad	Unidad	15	Dentsply	Brasil	7.000	6.000	6.900	4.500
97	20101712-999	Pinza anatomica adson (tisue)	Unidad	Unidad	2	Medisporex	Pakistan	17.500	10.000	11.500	7.500

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios para algunos ítems cotizados por los oferentes se encuentran Por debajo del 25% del precio referencial, y por encima del 15% del referencial., según se especifica a continuación

- **Para la Empresa INDUFAR C.I.S.A.**

Desglose de precios o composición de los mismos para los ítems N° 63, 70 y 75 por encontrarse por debajo del 25 % de los precios referenciales.

- **Para la Empresa DENTAL GUARANI S.A.**

Desglose de precios o composición de los mismos en los ítems N° 14, 28, 30, 31, 32, 34, 40, 59, 60, 77, 96 y 99 por encontrarse por encima del 15 % de los precios referenciales.

Desglose de precios o composición de los mismos en los ítems N° 12, 101 por encontrarse por debajo del 25 % de los precios referenciales.

- **Para la Empresa DENTOPAR de Graciela Jara.**

Desglose de precios o composición de los mismos para los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 27 y 51. Por encontrarse por debajo del 25 % de los precios referenciales.

Desglose de precios o composición del ítems N° 97, por encontrarse por encima del 15 % del precio referencial.

Se procedió a solicitar mediante Nota formal de la UOC, el desglose de precio y/o composición de los mismo; llegada la fecha y hora para la presentación de lo solicitado, para las empresas **INDUFAR C.I.S.A., DENTOPAR de Graciela Jara, y DENTAL GUARANI S.A.**, presentaron lo solicitado, los cuales fueron analizados y aceptados, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto CUMPLEN con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	Ratios	DENTL GUARANI S.A.
ACTIVO TOTAL	16.634.947.826	20.190.085.764	22.256.964.237	19.693.999.276	0,35	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	6.050.193.822	7.113.626.687	7.284.942.755	6.816.254.421		
ACTIVO CORRIENTE	13.510.312.171	16.533.120.484	18.520.746.806	16.188.059.820	2,4	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	6.050.193.822	7.113.626.687	7.284.942.755	6.816.254.421		
UTILIDAD NETA	2.055.749.985	2.555.955.990	2.273.045.069	2.294.917.015	0,46	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		

	2018	2019	2020	Promedio	Ratios	DENTOPAR. GRACIELA R. JARA
ACTIVO TOTAL	3.289.860.834	2.410.496.720	8.414.418.082	4.704.925.212	0,60	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	1.443.261.506	631.105.911	6.430.015.944	2.834.794.454		
ACTIVO CORRIENTE	3.013.904.090	2.149.534.575	8.226.510.410	4.463.316.358	1,6	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	1.443.261.506	631.105.911	6.430.015.944	2.834.794.454		
UTILIDAD NETA	698.709.072	342.747.481	239.384.548	426.947.034	0,85	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000		

	2018	2019	2020	Promedio	Ratios	INDUFAR C.I.S.A.
ACTIVO TOTAL	16.634.947.826	20.190.085.764	22.256.964.237	19.693.999.276	0,35	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	6.050.193.822	7.113.626.687	7.284.942.755	6.816.254.421		
ACTIVO CORRIENTE	13.510.312.171	16.533.120.484	18.520.746.806	16.188.059.820	2,4	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	6.050.193.822	7.113.626.687	7.284.942.755	6.816.254.421		
UTILIDAD NETA	2.055.749.985	2.555.955.990	2.273.045.069	2.294.917.015	0,46	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas Comerciales **DENTAL GUARANÍ S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y DENTOPAR de Graciela Jara.** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	DENTAL GUARANÍ S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	DENTOPAR de Graciela Jara.
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO, a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018 - 2019 - 2020). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020 años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas **Comerciales DENTAL GUARANÍ S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y DENTOPAR de GRACIELA R. JARA DE SANCHEZ, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

b) Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.	DENTAL GUARANÍ S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	DENTOPAR de Graciela Jara.
Certificado de Buenas Prácticas para medicamentos y dispositivo médicos de Almacenamiento (deposito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Buenas Prácticas para medicamentos y dispositivo médicos de Fabricación vigente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Habilitación vigente expedida por el M.P.S y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivo médico.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Habilitación vigente para medicamentos y dispositivo médicos emitidos por el MSP y BS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Registro sanitario vigente para medicamentos y dispositivo médicos emitidos por MSP y BS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, de las empresas a las que representan además del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de no contar con el Certificado Vigente presentar su solicitud de renovación con mesa de entrada de dicho documento en el Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social con anterioridad a la fecha de apertura.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Acta de Fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas Comerciales **DENTAL GUARANÍ S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y DENTOPAR de Graciela Jara., "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **DENTAL GUARANÍ S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y DENTOPAR de Graciela Jara.,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 41/2021** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO"**, a las siguientes empresas:

- ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.; para los ítems* N° 63, 70, 71, 75, 77 y 79; hasta la suma de Gs. 1.518.020.- (Guaraníes un millón quinientos diez y ocho mil veinte).**

- ***DENTAL GUARANI S.A.;para los ítems* N° 3, 7, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 59, 60, 94, 95, 96, 98, 99, 100 y 101; hasta la suma de Gs. 15.131.000- (Guaraníes quince millones ciento treinta y un mil).**

- ***DENTOPAR DE GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ; para los ítems* N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 19, 20, 25, 26, 27, 33, 44 51, 52 y 97; hasta la suma de Gs. 6.371.820.- (Guaraníes seis millones trescientos setenta y un mil ochocientos veinte).**

DECLARAR DESIERTO, los ítems N° 41, 54, 56, 57, 58, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 102 conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 - Declaración de Licitación Desierta inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 24 de Noviembre de 2021.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR.
SO 1° F – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 41/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ODONTOLOGICO"

OFERENTE*: *DENTAL GUARANI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
3	27112201-002	Sonda exploradora	Unidad	UNIDAD	8	BAK	Pakistan	13.500	108.000
7	27112202-002	Fresa para turbina	Unidad	UNIDAD	10	Jota	Suiza	45.000	450.000
10	46171503-001	Fresa de tugsteno	Unidad	UNIDAD	5	Jota	Suiza	16.000	80.000
12	46171501-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Unidad	UNIDAD	25	Fava	Brasil	7.000	175.000
14	31162409-006	Fresa para pulido de baja rotacion	Unidad	UNIDAD	5	Jota	Suiza	12.500	62.500
16	31162001-001	Pasta para obturacion de cavidades	Unidad	UNIDAD	8	Vicodent/Colte	Brasil	54.000	432.000
17	31162001-001	Silicona dental	Unidad	UNIDAD	3	TDV	Brasil	74.500	223.500
18	31162002-003	Adhesivo dental	Unidad	UNIDAD	6	Vicodent/Colte	Brasil	78.000	468.000
21	27112008-001	Ionomero de vidrio	Unidad	FRASCO	8	SDI	Australia	210.000	1.680.000
22	27112008-002	Benzocaina gel	Unidad	FRASCO	13	DFL	Brasil	33.000	429.000
23	27111508-006	Esponja hemostatica	Unidad	CAJA	3	Unilene	Peru	210.000	630.000
24	25111922-001	Paramonoclorofenol	Unidad	FRASCO	1	Egeo	Argentina	47.000	47.000
28	31211904-001	Hilo para sutura	Unidad	CAJA	9	Unilene	Peru	80.000	720.000
29	31211904-001	Pasta para obturacion	Unidad	FRASCO	10	Villevie	Brasil	43.000	430.000
30	31211904-001	Guantes para productos biologicos	Unidad	CAJA	8	Sensaction	China	56.000	448.000
31	31211904-001	Guantes para productos biologicos	Unidad	CAJA	22	Sensaction	China	56.000	1.232.000
32	31211904-004	Guantes para productos biologicos	Unidad	CAJA	18	Sensaction	China	56.000	1.008.000
34	31211906-001	Jeringa - Carpule	Unidad	CAJA	12	BAK	Pakistan	87.000	1.044.000
35	31211906-001	Papel de articular	Unidad	PAQUETE	8	Angelus	Brasil	11.000	88.000
36	31211906-001	Espaciador dental	Unidad	CAJA	4	Mailefer	Suiza	78.000	312.000
37	31211906-004	Espatula	Unidad	UNIDAD	4	Bak	Pakistan	14.000	56.000
38	31211906-004	Pinzas para algodón	Unidad	UNIDAD	6	Bak	Pakistan	11.000	66.000
39	31211906-004	Conos accesorio	Unidad	CAJA	8	Meta	Corea	42.000	336.000
40	31211906-003	Iodoformo	Unidad	FRASCO	3	Egeo	Argentina	66.000	198.000
42	31201610-002	Formocresol	Unidad	FRASCO	2	Biodinamica	Brasil	37.000	74.000
43	31201610-003	Yeso extraduro	Unidad	PAQUETE	6	Snow Rock	Corea	37.000	222.000
45	31201610-008	Diente anterior superior	Unidad	UNIDAD	8	Panambi	Nacional	10.000	80.000
46	31201610-007	Diente anterior superior	Unidad	UNIDAD	8	Panambi	Nacional	10.000	80.000
47	31201605-001	Diente anterior superior	Unidad	UNIDAD	8	Panambi	Nacional	10.000	80.000
48	31201605-002	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	8	Gaesa	Nacional	32.000	256.000
49	31201605-003	Cemento fosfato de zinc	Unidad	FRASCO	4	Laboratorio	Argentina	48.000	192.000
50	40141702-001	Cemento fosfato de zinc	Unidad	FRASCO	4	Laboratorio	Argentina	48.000	192.000
53	40141702-001	Silicona dental	Unidad	UNIDAD	1	3M	USA	430.000	430.000
55	40141702-002	Iodopovidona	Unidad	FRASCO	23	Nacional	Nacional	24.000	552.000
59	40141751-001	Mepivacaina 36mg con epinefrina 18ug en anestubo de 1.8ml	Unidad	CAJA	6	DFL	Brasil	175.000	1.050.000
60	40142606-006	Mepivacaina 54mg en anestubo de 1.8ml	Unidad	CAJA	5	DFL	Brasil	175.000	875.000
94	27112704-001	Tijera mayo - stile recta	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	20.000	40.000
95	27111701-005	Pinza hemostatica kocher	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	26.000	52.000
96	20101712-998	Pinza anatomica (forceps)	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	12.000	24.000
98	46181704-003	Pinza hemostatica kocher	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	23.000	46.000
99	46182306-003	Pinza hemostatica kocher	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	24.000	48.000
100	46181704-003	Porta aguja (derf)	Unidad	UNIDAD	3	BAK	Pakistan	23.000	69.000
101	46181604-002	Separador para cirugia	Unidad	UNIDAD	2	BAK	Pakistan	23.000	46.000
						Precio Total			**15.131.000**

OFERENTE: DENTOPAR de Graciela Jara.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	30191501-001	Espejo bucal	Unidad	Unidad	8	Medisporex	Pakistan	8.364	66.912
2	27112201-001	Mango para espejo bucal	Unidad	Unidad	8	Medisporex	Pakistan	11.501	92.008
4	27112201-004	Fresa para turbina	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	29.250
5	27112201-003	Fresa para turbina	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	29.250
6	27112202-001	Fresa para turbina	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	29.250
8	27112303-001	Fresa para pulido	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	29.250
9	11151702-001	Fresas para contra angulo	Unidad	Unidad	5	Fava	Basil	5.850	29.250
11	46171501-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Unidad	Unidad	25	Fava	brasil	5.850	146.250
13	46171501-003	Fresa para turbina cono invertida	Unidad	Unidad	15	Fava	brasil	5.850	87.750
15	31162001-001	Fresa troncoconica	Unidad	Unidad	15	Fava	brasil	5.850	87.750
19	27112003-001	Ionomero de vidrio	Unidad	Frasco	5	Gc America	Japon	244.000	1.220.000
20	27111604-001	Ionomero de vidrio	Unidad	Frasco	8	Gc America	Japon	244.000	1.952.000
25	27111902-002	Liquido revelador	Unidad	Frasco	3	Carestream	Canada	54.400	163.200
26	31211904-001	Liquido fijador	Unidad	Frasco	3	Carestream	Canada	54.400	163.200
27	31211904-001	Tapa boca	Unidad	Caja	8	Fava	brasil	52.300	418.400
33	31211904-003	Eyector de saliva	Unidad	Paquete	30	Euronda	Italia	32.000	960.000
44	31201610-006	Yeso piedra	Unidad	Paquete	6	Espara	Paraguay	23.350	140.100
51	40141702-001	Adhesivo dental ácido fosforico	Unidad	Jeringa Pre Cargada	28	FGM	brasil	21.000	588.000
52	40141702-001	Alginato	Unidad	Unidad	15	Dentsply	Brasil	7.000	105.000
97	20101712-999	Pinza anatomica adson (tissue)	Unidad	Unidad	2	Medisporex	Pakistan	17.500	35.000
						Precio Total			**6.371.820**

OFERENTE: INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
63	30181505-001	Dexametasona inyectable	Unidad	CAJA	10	Inducort	Nacional	22.000	220.000
70	30181511-012	Clorfeniramina maleato comprimido	Unidad	CAJA	13	Histaler	Nacional	9.000	117.000
71	30181511-014	Prednisona - Comprimido	Unidad	CAJA	13	Penbronk 20 MG	Nacional	28.000	364.000
75	30181513-001	Domperidona comprimido	Unidad	CAJA	27	Emetan	Nacional	25.500	688.500
77	52171002-001	Metoclopramida	Unidad	CAJA	8	Merifar Iny	Nacional	8.565	68.520
79	31201519-001	Ketorolac inyectable	Unidad	CAJA	10	Hontocal	Nacional	6.000	60.000
						Precio Total			**1.518.020**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° E – Miembro UOC N° 3

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR.
SO 1° E – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC N° 3